



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 28 FEB. 2024

2023-2-8-0000124

VISTO: la gestión realizada por la Unidad Ejecutora 013 "Dirección General de Casinos" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", para la incorporación de personal al Casino del Estado Victoria Plaza;

RESULTANDO: I) que el citado organismo realizó un llamado público y abierto, con el objeto de conformar un Registro de Aspirantes para incorporarse al mismo, en el cargo de Especialista III, Grado 12, Escalafón R – Especializado de Casinos, del Presupuesto Operativo y de Inversiones de la citada Unidad Ejecutora;

II) que se conformaron dos órdenes de prelación, uno integrado por 13 (trece) postulantes y otro con las personas autodefinidas afrodescendientes, integrado con un único postulante, según Actas N° 5 Fallo Final de fecha 22 de setiembre de 2023, y N° 5 Fallo Final Complementaria de fecha 10 de octubre de 2023;

III) que el postulante que ocupa el décimo lugar en el orden de prelación general presentó renuncia al mismo;

CONSIDERANDO: I) que, en esta instancia, corresponde gestionar la homologación de los órdenes de prelación citados en el Resultando II) de la presente resolución, así como la autorización para incorporar a los 12 (doce) postulantes que continúan en el proceso en atención a lo detallado en las bases que rigieron el presente llamado;

II) que los referidos aspirantes, luego del proceso de selección, han acreditado reunir las condiciones necesarias para ser incorporados a la Dirección General de Casinos en el cargo de Especializado III, Grado 12, Escalafón R, quedando sujeto el perfeccionamiento de la referida incorporación a la resolución de la Dirección General de Casinos disponiendo la fecha de toma de posesión del referido cargo;

III) que de acuerdo a lo previsto en el numeral 10 de las bases que rigieron el llamado antes referido, una vez determinada la necesidad de personal y propuesta la incorporación de los aspirantes respectivos, éstos deberán brindar su consentimiento expreso a la misma;

IV) que la aspirante Sra. Susana Noelia Acosta Pintado ha declarado tener contrato zafra con la Intendencia de Lavalleja;

MS/RH/A-DG

V) que la Dirección General de Casinos previó las vacantes y el crédito presupuestal correspondiente en el Presupuesto Operativo y de Inversiones correspondiente al Ejercicio 2023;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley N° 13.921, de 30 de noviembre de 1970, modificado en lo pertinente por lo dispuesto en los artículos 327 del Decreto-Ley N° 14.189, de 30 de abril de 1974, 4º del Decreto-Ley N° 15.206, de 3 de noviembre de 1981, y 182 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001; a lo establecido en el artículo 165 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, modificado en lo pertinente por lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, con la interpretación auténtica resultante del artículo 156 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001; a lo consignado en el artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020; y a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013, en la redacción dada por el artículo 525 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, y por el artículo 12 de la Ley N° 19.684, de 26 de octubre de 2018;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase a la Dirección General de Casinos a incorporar a sus cuadros funcionales en el cargo de Especializado III, Grado 12, Escalafón R – Especializado de Casinos, del Presupuesto Operativo y de Inversiones correspondiente al Ejercicio 2023, a los 12 (doce) aspirantes de los órdenes de prelación oportunamente conformados, respetando los cupos establecidos en las bases del llamado público respectivo y que se indican a continuación:

Apellidos	Nombres	C.I.
Viera Rodríguez	Natalia Paola	4.305.294-5
Cima Rodríguez	Federico	4.665.960-3
Saldaña Camargo	Victoria Soledad	4.616.193-3
Olivera La Paz	Jean Paul	4.183.514-9
Rodríguez Camejo	Santiago Adrián	2.529.770-9
Saracho Nova	Pablo Cristian	4.716.367-5
Novelli Izquierdo	Gonzalo Daniel	4.440.147-8
Acosta Pintado	Susana Noelia	4.240.388-8
Della Mea Rodríguez	Florencia	4.918.767-9
Pérez Burgos	María Evangelina	5.391.120-2
Viera Rodríguez	Nelky Rosaro	4.305.193-5
Viera Manssino	Lucas Omar	5.353.305-4

2º) El orden de prelación es de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la presente resolución.



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

3º) Las referidas incorporaciones quedan condicionadas a la efectiva disponibilidad presupuestal y a la resolución de la Dirección General de Casinos que, conforme a las necesidades del servicio, disponga la fecha de toma de posesión del cargo.

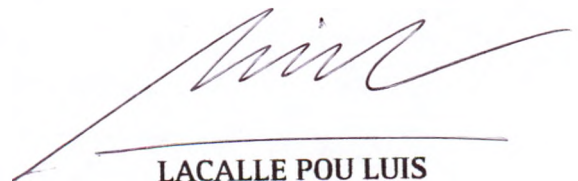
2023-2-8-0000124

4º) Previo a la toma de posesión del cargo, la aspirante Sra. Susana Noelia Acosta Pintado, deberá presentar renuncia a su contrato zafral con la Intendencia de Lavalleja.

5º) Una vez efectivizados los ingresos de los postulantes, la Dirección General de Casinos deberá actualizar el Registro de Vínculos con el Estado, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a dicho acto.

6º) Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección General de Casinos y pase a la citada Unidad Ejecutora a sus efectos.

13- Art



LACALLE POU LUIS